

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 33-17**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES– DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIUN MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sra. Damaris Gamboa Hernández (quien preside en ausencia del Sr. José Fernando Méndez Vindas)

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz
Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón (quien asume como regidora propietaria en ausencia del Sr. José Fernando Méndez Vindas)

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sr. José Alberto Vindas Vásquez

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario
Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros ausentes

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación
Sr. José Fernando Méndez Vindas, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 33-17
ORDEN DEL DÍA
14-08-2017

51	CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
52	CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
53	CAPITULO	III.	Aprobación del Actas N° 32-17 y N° 13-17E
54	CAPITULO	IV.	Mociones
55	CAPITULO	V.	Informes de Presidencia
56	CAPÍTULO	VI.	Informes de Alcaldía
57	CAPITULO	VII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia
58	CAPITULO	VIII.	Asuntos Varios



1 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

3 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

5 Sra. Damaris Gamboa indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 33-17 a
6 celebrarse hoy 14 de agosto del corriente.

8 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

10 Sra. Damaris Gamboa Hernández indica que no se encuentra presente el señor
11 José Fernando Méndez Vindas quien posee hasta las dieciocho horas con treinta
12 minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

14 Indica que se justifica la ausencia del Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo.

16 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 32-17 y N° 13-17E**

18 Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas para su respectiva lectura u
19 observaciones según corresponda, Sra. Damaris Gamboa las somete a ratificación.

21 **Acta N° 32-17**

23 ✓ Ratificada

26 **Acta N° 13-17E**

28 ✓ Ratificada

30 **CAPITULO IV. Mociones**

32 Sr. José Fernando Méndez comenta que algunas personas del sector de Rincón de
33 Propone el siguiente acuerdo:

35 **CONSIDERANDO**

37 Propuesta planteada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario,
38 para que se le brinde un espacio en el orden del día para la presentación de dos
39 dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación
44 respectiva.

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 370-17**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 48 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
49 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
50 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
51 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
52 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

54 Sr. Julio César Benavides indica que presentará el dictamen CAJ-022-2017, donde
55 se procedió con el análisis del Expediente N° 20.351 "Ley de Impuesto Solidario para
56 el Fortalecimiento del Programa de Vivienda en el ámbito Municipal." comenta



1 que el mismo viene estructurado por 22 artículos y se crea el impuesto para los
2 dueños de bienes inmuebles que tengan una propiedad mayor a los
3 ₡100.000.000.00 millones de colones. Alude que no afecta a las clases medias ni las
4 más vulnerables. Agrega que un 60% de los recursos se distribuirían en la
5 municipalidad y un 40% para un fondo nacional el cual se divide a mitad según el
6 índice del 1%. Señala que se recomienda declararse a favor de dicho expediente.

7
8 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta que si el porcentaje que le van a pedir a
9 la gente que posee una casa de más de cien millones, hay en este cantón
10 suficientes cantidad de personas como para poder solucionar el problema de
11 vivienda que existe, ya que si se sigue a medias nunca se solucionará la situación.

12
13 Sr. Bernardo Porras responde que es difícil contestar ahorita dicha consulta, ya que
14 lo que se maneja son casas de 80 o 90 millones que eventualmente no pagarían
15 dicho impuesto. Alude que hay pocas casas que pagarían el impuesto, como por
16 ejemplo en las Cruces que hay Quintas grandes. Externa que cuando se habla de
17 solución de problemas de vivienda no sabe si es artículo 59 u otro grupo que por
18 cantidad de salarios se hace difícil que tengan acceso a cualquier proyecto.
19 Denota que del 100% que se cobre solo se dispone del 60% y el otro 40% vuelve a
20 las arcas del Estado, lo cual genera una problemática. Externa que solucionar el
21 problema de vivienda está difícil. Indica que dicha propuesta es válida siempre y
22 cuando esto no vaya a caja única del Estado. Alude que se puede traer un reporte
23 de cuantas casas se posee valoradas arriba de los cien millones de colones.

24
25 Sra. María de los Ángeles Artavia indica que hoy que le corresponde votar no está
26 de acuerdo con este proyecto ya que el mismo se debe analizar más, siendo injusto
27 que se plantee que un 40% vaya a las arcas y los que saben este tipo de problemas
28 son los municipios. Externa que hizo su mayor esfuerzo por asistir a la comisión y
29 poder analizar esto, pero por motivos laborales llegó a las 4:45pm. Recalca que no
30 está de acuerdo con este planteamiento ya que se debe hacer una lucha para
31 solucionar el problema de vivienda de las personas, conformándose una comisión
32 que haga un planteamiento serio ante la Asamblea Legislativa para que esto se
33 solucione.

34
35 Sr. Julio César Benavides indica que con respecto al 40% que se va al Gobierno
36 Central se va a devolver a las arcas de las municipalidades de forma equitativa.
37 Denota que comprende la preocupación de la Sra. María de los Ángeles Artavia
38 pero considera que el tema de vivienda es tan complicado como el tema de
39 carreteras, ya que el país no tiene la capacidad financiera. Alude que este es un
40 pequeño esfuerzo que se está intentando implementar para obtener recursos para
41 ir solventando poco a poco esta necesidad que tienen los ciudadanos del cantón
42 o del país. Considera que es una buena iniciativa y que se están tomando las
43 medidas necesarias aunque sea para darles los recursos a los Gobiernos Locales.

44
45 Sra. María de los Ángeles Artavia externa que no quiere contradecir lo que dice el
46 Sr. Julio César Benavides, pero considera que se debe externar punto por punto
47 como es la situación. Indica que no es justo tener un parque los niños vayan a jugar
48 mientras que en la casa no tienen que comer y estén en una inseguridad tremenda.
49 Denota que se debe ser impulsores del problema de vivienda y laboral que
50 existe.

51
52 Sr. Yojhan Cubero externa que este tema le parece realmente importante. Consulta
53 si dentro de la comisión se valoró cuantas casas de más de cien millones se posee
54 en el cantón y que fundamento tomaron para aprobar este proyecto.

55
56 Sr. Julio César Benavides denota que no se hizo el análisis de cuantos recursos se
57 puede recoger como cantón para poder solventar estas necesidades ya que la
58 Asamblea solo brinda una semana para extender el criterio sino no se toma en



1 cuenta. Alude que la problemática es un tema a nivel país de coordinación
2 interinstitucional.

3

4 Sr. Yojhan Cubero comenta que sabe que es un problema a nivel país pero que
5 pasa si se aprueba este proyecto y el cantón con lo que cuenta es con diez casas
6 de más de cien millones, lo cual no será bueno ya que no llegaran los recursos que
7 realmente se necesitan.

8

9 Sr. Julio César Benavides denota que más o menos se conoce el contexto del
10 cantón y se puede decir que un 30% de las casas de habitación del cantón van
11 por esas condiciones. Externa que es un tema complejo para lo cual no se posee
12 los analistas para poder implementar esta situación. Indica que se posee la
13 facultad por Código Municipal de proponer proyectos de ley que se consideren
14 para solucionar estas necesidades. Considera que es un proyecto bien formulado
15 que dará recursos, siendo que está abriendo un portillo para que las
16 municipalidades puedan intervenir en esta problemática.

17 Sr. Omar Sequeira considera que no fue nada técnico lo que se utilizó para
18 establecer el monto de cien millones, desconociendo cuantas casas en
19 condominios que valen 94 millones, pudiendo bajar el monto de los cien millones,
20 beneficiando a los que necesitan casa. Indica que la propuesta se debe analizar
21 mejor y tomar una mejor decisión.

22

23 Sr. Bernardo Porras alude que siempre se ha tenido la duda de que las
24 consideraciones que se adopten sean valoradas en la Asamblea. Denota que un
25 proyecto de vivienda como Las Joyas, San Martín y Don Antonio que datan de
26 catorce años no se va a volver a tener, por la situación que se enfrenta ahorita.
27 Alude que a futuro se puede tener una propuesta diferente o proyectos diferentes
28 pero que por ahora este proyecto es un paliativo para la situación.

29

30 Sr. Julio César Benavides propone que si desean analizar más el tema tanto la Sra.
31 María de los Ángeles Artavia y el señor Yojhan Cubero, se apruebe este proyecto y
32 se envíe el mismo también a la Comisión de Asuntos Sociales para que los
33 compañeros que conforman la misma, formulen a partir de ahí un proyecto de ley
34 para enviar a la Asamblea Legislativa.

35

36 Sr. Yojhan Cubero alude que no está en contra de la aprobación del proyecto pero
37 si le hubiera gustado conocer la estadística de cuantas casas están valoradas en
38 más de cien millones en el cantón.

39

40 Sra. María de los Ángeles Artavia externa que le alegra haber oído que pueden
41 conformar un grupo para poder hacer una nueva propuesta, ya que le preocupa
42 que esto se quede pendiente. Alude que una persona puede ganar un millón de
43 colones y aun así no ser sujeto de tener una casa. Indica que se debe hacer un
44 estudio para evaluar la situación de las personas en pobreza de este cantón.

45

46 Sra. Damaris Gamboa indica que está de acuerdo en enviar el pronunciamiento
47 que hizo la comisión. Considera que es una primera iniciativa y tiene la plena
48 confianza de que los recursos que lleguen se les darán un buen uso.

49

50 Propone el siguiente acuerdo:

51

52 **CONSIDERANDO**

53

54 **Dictamen N° CAJ-022-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión**
55 **celebrada el día 11 de agosto de 2017, que versa:**

56

57 **Preside:**



- 1 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

2 **Miembros:**

- 3 • Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

4 **Ausentes:**

- 5 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal
- 6 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
- 7 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
- 8 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
- 9 ▪ Licda. Gabriela Zúñiga, Asesor
- 10 ▪ Lic. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal

11

12 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.351 “Ley de Impuesto Solidario para el
13 Fortalecimiento de Programas de Vivienda en el Ámbito Municipal”:

14

CONSIDERANDOS

- 15 1. Oficio CPEM-104-17, recibido vía correo el día 03 de agosto de 2017, suscrito
16 por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i., Comisión
17 Legislativas III, solicitando criterio sobre el Expediente N° 20.351 “ LEY
18 IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS
19 DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”.
- 20 2. Acuerdo municipal CM 369-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 32-17
21 celebrada el día 07 de agosto de 2017, donde remite el oficio citado a la
22 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
23 dictamen.
- 24 3. Considerando que la propuesta de ley en discusión, pretende dar la
25 competencia a los gobiernos locales, de la dotación de vivienda digna a los
26 vecinos del cantón, a partir de la creación de un impuesto a los propietarios
27 de bienes inmuebles con un valor mayor de 100.000.000,00 colones, que
28 servirán de base para la implementación de esta ley, sin afectar los intereses
29 de las clases medias de la sociedad costarricense y a la vez permitiendo al
30 estado crear recursos nuevos para la solución de vivienda de miles de
31 costarricenses que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.
- 32
- 33 4. Acta N° 10-17 de la reunión celebrada el día 11 de agosto de 2017, donde
34 se analizó el tema.

35

RECOMENDACIONES

36 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:



1 Declararse a favor sobre el expediente N° 20.351 "LEY IMPUESTO SOLIDARIO
2 PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO
3 MUNICIPAL".

4 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

5

6 Sr. Julio Benavides Espinoza
7 Regidor Municipal

Sra. Betty Castillo Ortiz
Regidor Municipal

8 _____ UL _____

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10

11 1. Avalar dicho dictamen y declararse a favor sobre el expediente N° 20.351
12 "LEY IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE
13 VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL".

14

15 2. Remitir dicho proyecto a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y
16 posterior propuesta según corresponda.

17

18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 371-17**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

20

- 21 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
22 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
23 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
24 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
25 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

26

27 Sr. Julio César Benavides procede a presentar el dictamen CAJ-023-2017, donde se
28 procedió con el análisis del Expediente N° 20.232 ""Reforma al inciso g) del artículo
29 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794,
30 de 18 de mayo de 1998 y sus reformas; Ley para el Fortalecimiento de la rendición
31 de cuentas en el Gobierno Municipal". Comenta que si un plan no tiene
32 indicadores, metas ni objetivos no se puede evaluar. Considera que no le parece
33 conciso este tema, ya que se debe detallar más los aspectos a considerar.

34

35 Sra. Damaris Gamboa propone el siguiente acuerdo:

36

37 **CONSIDERANDO**

38

39 **Dictamen N° CAJ-023-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión**
40 **celebrada el día 11 de agosto de 2017, que versa:**

41 **Preside:**

- 42 ■ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

43

44 **Miembros:**

45

- 46 • Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

47

48 **Ausentes:**

- 49 ■ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal



- 1 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
- 2 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
- 3 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
- 4 ▪ Licda. Gabriela Zúñiga, Asesor
- 5 ▪ Lic. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal

6

7 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.232 “ Reforma al inciso g) del artículo 17 y
8 adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal, Ley N ° 7794, de
9 18 de mayo de 1998 y sus reformas; Ley para el Fortalecimiento de la rendición de
10 cuentas en el Gobierno Municipal”.

11

CONSIDERANDOS

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

1. Oficio AL-CP-JN-516-2017, recibido vía correo el día 20 de julio de 2017, suscrito por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, donde remite a consulta el Proyecto de Ley “ REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 17 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO G) AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS; LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.”, Expediente N° 20.232.
2. Acuerdo municipal CM 354-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 31-17 celebrada el día 31 de julio de 2017, donde se remitió el oficio citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.
3. Considerando que el espíritu de la modificación del artículo 17 de la Ley N° 7794, le permite a los Concejos Municipales contar con instrumentos de evaluación necesarios para medir el impacto de las políticas públicas del gobierno local, se piensa desde la comisión de asuntos jurídicos de forma positiva de esta modificación, no obstante, con la adición del inciso g) del artículo 18, no se describe con la misma claridad los instrumentos o procesos necesarios para que el Concejo Municipal impruebe la rendición de cuentas del Alcalde Municipal, permitiendo provocar por otros intereses, la pérdida de las credenciales de un representante del cantón respectivo, que fue elegido por decisión de los ciudadanos del cantón.
4. Acta N° 10-17 de la reunión celebrada el día 11 de agosto de 2017, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

38

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

1 Declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.232 " Reforma al inciso g) del
2 artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal, Ley
3 N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus reformas; Ley para el Fortalecimiento de la
4 rendición de cuentas en el Gobierno Municipal", exceptuando el artículo N° 18.

5 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

6

7 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

8 Regidor Municipal

Regidora Municipal

9

UL

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11

12 Avalar dicho dictamen y declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.232
13 "Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18
14 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus reformas; Ley para
15 el Fortalecimiento de la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal",
16 exceptuando el artículo N° 18.

17

18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 372-17**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

20

- 21 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
22 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
23 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
24 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
25 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

26

27

28 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

29

30 ✓ No hay informes

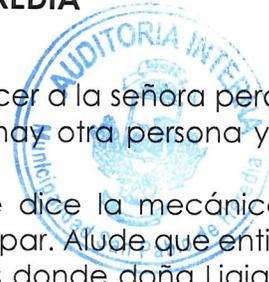
31

32 **CAPÍTULO VI. Informes de Alcaldía**

33 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-080-2017, de fecha
34 14 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa
35 Municipal donde solicita se postule a la Dra. Ligia Rosales Chacón para que se
36 otorgue el Premio Omar Dengo 2017. Agrega que es una profesora que ha
37 trabajado en el área de educación por muchos años en diferentes partes del país.
38 Indica que dicho acuerdo puede adoptarse hoy y ratificarse el lunes para que
39 tengan acceso a la información sobre la señora en mención

40

41 Sra. Damaris Gamboa señala que conoce a la Sra. Ligia Rosales, quien es
42 pensionada de la Universidad Nacional, economista y doctora en Estudios
43 Latinoamericanos. Agrega que trabajó en la comisión de cultura alrededor de dos
44 años y se ha especializado en lo que es el estudio genealogías de familias que han
45 aportado en el tema de la cultura. Alude que sabe que es una persona muy
46 instruida y muy colaboradora.



1 Sr. Omar Sequeira externa que no tiene el honor de conocer a la señora pero que
2 si le llama la atención que solo haya una candidata o hay otra persona y si los
3 propone el municipio.

4 Sr. Bernardo Porras indica que hay un documento que dice la mecánica del
5 concurso y que la persona la propone alguien para participar. Alude que entiende
6 que a la señora la propuso la Fundación Agapito Rosales donde doña Ligia es la
7 presidenta. Señala que recuerda en algún momento se había propuesta a la Sra.
8 Isabel Vindas, ex directora del Jardín de Niños.

9
10 Sr. Omar Sequeira considera importante conocer bien acerca de la señora por si le
11 preguntan el por qué se escogió dicha persona.

12
13 Sra. Damaris Gamboa propone el siguiente acuerdo:

14
15 **CONSIDERANDO**

16
17 Oficio MSPH-AM-NI-080-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, suscrito por la Sra.
18 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde solicita se postule a la Dra. Ligia
19 Rosales Chacón portadora de la cédula de identidad N° 9-024-0618 y vecina del
20 cantón de San Pablo de Heredia para que se otorgue el Premio Omar Dengo 2017.

21
22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23
24 Apoyar la iniciativa presentada de postular a la Dra. Ligia Rosales Chacón para el
25 concurso Premio Omar Dengo 2017.

26
27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 373-17**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
30 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
31 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
32 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
33 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
34 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
35

36 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-081-2017, de fecha
37 14 de agosto del corriente, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa
38 Municipal donde remite oficio MSPH-DDU-IP-NI-055-2017, el cual contiene tema
39 para ser remitido a la Comisión de Obras Públicas.

40
41 Sra. Damaris Gamboa propone el siguiente acuerdo:

42
43 **CONSIDERANDO**

44
45 Oficio MSPH-AM-NI-081-2017, de fecha 14 de agosto del corriente, suscrito por la
46 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite oficio MSPH-DDU-IP-
47 NI-055-2017, el cual contiene tema para ser remitido a la Comisión de Obras
48 Públicas.

49
50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

51
52 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el análisis y posterior
53 dictamen del siguiente tema:

- 54
55 1. Solicitud por parte de Fomento Urbano S.A. para realizar depósito de
56 garantía de obras en infraestructura pluvial en Calle Cordero y pozo pluvial
57 en calle nacional (diagonal al Paseo Las Flores)
58



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 374-17**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 3 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
8

9 Procede con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-082-2017, de fecha 14 de
10 agosto de 2017, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal,
11 remitiendo documentos suscritos por el Sr. Philippe Garnier Diez, Desarrollos Latina
12 de Heredia DLH S.R.L., referente al Proyecto Nuevo Campus Universidad Latina,
13 para que sean analizados en Comisión de Obras Públicas.
14

15 Sra. Damaris Gamboa propone el siguiente acuerdo:

16 **CONSIDERANDO**

17
18 Oficio MSPH-AM-NI-082-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, suscrito por la Sra.
19 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo documentos suscritos por
20 el Sr. Philippe Garnier Diez, Desarrollos Latina de Heredia DLH S.R.L., referente al
21 Proyecto Nuevo Campus Universidad Latina, para que sean analizados en
22 Comisión de Obras Públicas.
23
24

25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

26
27 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el análisis respectivo
28 según corresponda.
29

30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 375-17**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32
33 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
34 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
38

39 **CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

40
41 **INVITACIÓN**

- 42
43 1) Correo recibido el día 03 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Melany
44 Ramírez Madrigal, invitando a la videoconferencia de Planificación del
45 Desarrollo Humano Local, la cual, se llevará a cabo el miércoles 16 de agosto
46 a las 10:00 am, en la sala de videoconferencia de la UNED.
47

48 **CONOCIMIENTO**

- 49
50 1. Oficio DFOE-DL-0660, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2017, suscrito
51 por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de Servicio para el
52 Desarrollo Local, CGR, remitiendo informe N° DFOE-DL-SGP-000001-2017 de
53 seguimiento acerca del control y registro de los compromisos
54 presupuestarios de algunas Municipalidades.
55



- 1 2. Cédula de notificación remitida por parte del Tribunal de Heredia, recibida
2 vía fax el día 08 de agosto de 2017, informando sobre el proceso ordinario
3 interpuesto por la Municipalidad de San Pablo de Heredia en contra del Sr.
4 Julio Espinoza Hernández.
5
- 6 3. Oficio CM –SCM-240-2017, recibido el día 06 de agosto de 2017, suscrito por
7 la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de San
8 Isidro de Heredia, donde bridan un voto de apoyo a este Órgano Colegiado
9 al trámite presentado ante la Asamblea Legislativa relacionado con
10 proyecto de Ley N° 7800.
11
- 12 4. Correo recibido el día 09 de agosto de 2017, suscrito por el Sr. Daniel Vásquez
13 Valverde, informando sobre la ausencia de tapas de alcantarillado en el
14 Residencial Rincón del Valle.
15
- 16 5. Correo electrónico recibido el día 04 de agosto de 2017, suscrito por la Srta.
17 Mariana Haug Chacón, remitiendo "Boletín Acción Municipal".
18
- 19 6. Oficio CCDRSP-119-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, suscrito por Kevin
20 Ramírez Cubillo, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
21 de San Pablo de Heredia, donde informa que no se ha presentado el
22 programa anual ya que no posee el monto aun remitido por la
23 Municipalidad para el año 2018.
24

25 Sr. Julio César Benavides recomienda al Administrador de dicho Comité, ya que
26 este es un tema claro de cuál es la situación de plazos que se ponen en leyes sin
27 ver cuáles son los procedimientos que se tienen en la gestión pública, alude que
28 las municipalidades en setiembre tienen claro cuáles son las proyecciones. Para
29 cumplir el requisito, indica que el presupuesto se puede enviar con una proyección
30 y posteriormente se adecue según el monto real.
31

32 Sr. Johan Granda considera que la Administración ya puede indicar cuál es el
33 porcentaje o monto final para que la próxima semana se presente el PAO. Rescata
34 que el mismo es de conocimiento para este Concejo Municipal. Agrega que el PAO
35 ya está trabajado pero sin ese monto no se puede ajustar.
36

37 Sr. Julio César Benavides señala que el Concejo no aprueba el Plan solo se da por
38 conocimiento.
39

40 CORRESPONDENCIA

41 **Artículo primero**

43 Oficio CPEM-220-17, recibido vía correo el día 03 de agosto de 2017, suscrito por la
44 Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i., Comisión Permanente de Asuntos
45 Municipales, remitiendo a consulta el expediente N° 20.350 "Reforma a los artículos
46 3, 9 y 11 e inclusión de un transitorio único a la Ley de Regulación y
47 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 del 25 de junio del
48 2012 y sus reformas".

49 Sra. Damaris Gamboa propone el siguiente acuerdo:

50 **CONSIDERANDO**

51 Oficio CPEM-220-17, recibido vía correo el día 03 de agosto de 2017, suscrito por la
52 Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i., Comisión Permanente de Asuntos
53 Municipales, remitiendo a consulta el expediente N° 20.350 "Reforma a los artículos



1 3, 9 y 11 e inclusión de un transitorio único a la Ley de Regulación y
2 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 del 25 de junio del
3 2012 y sus reformas".

4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior
6 dictamen según corresponda.

7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 376-17**

8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

9

- 10 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
11 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
12 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
14 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
15

16 **Artículo segundo**

17 Oficio COOP-EF-ASSPH-097-2017, recibido vía correo el día 07 de agosto de 2017,
18 suscrito por la MSc. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de
19 San Pablo de Heredia, remitiendo informe de vacunas de primeras y terceras dosis
20 ASSPH, al mes de julio del 2017.

21 Sra. Damaris Gamboa propone el siguiente acuerdo:

22 **CONSIDERANDO**

23 Oficio COOP-EF-ASSPH-097-2017, recibido vía correo el día 07 de agosto de 2017,
24 suscrito por la MSc. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de
25 San Pablo de Heredia, remitiendo informe de vacunas de primeras y terceras dosis
26 ASSPH, al mes de julio del 2017.

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28 Dar por conocido el Informe de vacunas de primeras y terceras dosis ASSPH-2017 al
29 mes de Julio de 2017.

30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 377-17**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

32

- 33 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
34 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
38

39 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

40

41 Sr. Julio César Benavides comenta que sobre el proyecto de Ley relacionado con
42 el tema de cultura, se planteará una nueva estructura para proponer ante este
43 Concejo y enviarlo a la Asamblea Legislativa.

44

45 Sr. Omar Sequeira indica que en la vuelta de Calla La Manca hay un hueco
46 peligrosísimo y otros más que pueden provocar un accidente.

47

48 Sr. Bernardo Porrás comenta que esta semana se llevará a cabo un bacheo en
49 varios sectores.

50



1 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES- DIECISIETE.



Sra. Damaris Gamboa Hernández
Presidente Municipal a.i.



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

UL